



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2009

RES. H. N° 641-09

Expte. N° 4.296/09

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Emilio Lombardo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra Optativa: "El Pensamiento como Filosofía, el Pensamiento como Arte", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Hernán Ulm; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

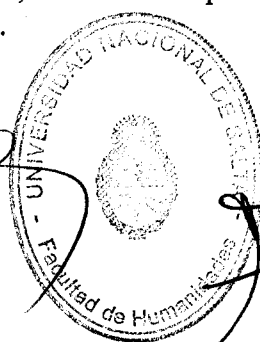
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se detallan a continuación, en la cátedra de "**EL PENSAMIENTO COMO FILOSOFIA, EL PENSAMIENTO COMO ARTE**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Hernán Ulm, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
LOMBARDO, Emilio Daniel	DNI. N° 24.875.533

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Filosofía.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.